INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017 "ADQUISICION DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR, PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N° 327.403

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 1.247 de fecha 21 de julio de 2015, la Lic. Ramona María Aranda González, Lic. Yeny Aurora Speranza Storm y la Lic. Mónica Macarena Vargas Ramírez, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración del Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 341/2017.
- Nota UOC N° 191/17 de fecha 24/10/17, remitida por la Sra. Karen Giménez Sosa, Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el llamado de referencia.
- Nota DNCP N° 27.560/17 de fecha 27/10/17 por la cual remiten observaciones y/o recomendaciones a la Carta de Invitación.
- Nota UOC N° 212 por la cual se contesta la Nota DNCP N° 27.560/17.
- Nota DNCP N° 27.974/17 de fecha 31/10/17 por la cual remiten observaciones y/o recomendaciones a la Carta de Invitación.
- Nota UOC N° 227 por la cual se contesta la Nota DNCP N° 27.974/17.
- Invitaciones cursadas a potenciales oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 9/11/17.

PRESENTARON OFERTA LAS SIGUIENTES FIRMAS

- **DESIGN PY de NELSON BENJAMIN BOGADO LOPEZ**
- **PUBLITEX S.R.L.**
- **L´ELEGANCE**
- **ESSY CREACIONES**

La Apertura de oferta, fue realizada a las 08:30 hs., del día 09 de noviembre de 2017; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe.

OBSERVACION HECHA EN EL ACTO DE APERTURA: Que copiado el texto dice: "...*El oferente de Design Py deja constar en acta que la empresa Publitex S.R.L. no presenta documento sustancial (PODER DEL REPRESENTANTE) que deben acompañar la oferta y el precio ofertado en el Ítem N° 6 está por debajo del mínimo estipulado en la Carta de Invitación.*

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Macarena Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro Civil

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	D.D.J.J. de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
DESIGN PY	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PUBLITEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
L´ELEGANCE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESSY CREACIONES	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en la Constancia del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentada por las firmas oferentes fueron verificados a través del Sistema y se confirma que los mismo son suficiente y están de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES HECHAS EN EL ACTA DE APERTURA:

En cuanto a la observación en el acta de apertura, que copiado el texto dice: "*...El oferente de Design Py deja constar en acta que la empresa Publitex S.R.L. no presenta documento sustancial (PODER DEL REPRESENTANTE) que deben acompañar la oferta y el precio ofertado en el Ítem N° 6 está por debajo del mínimo estipulado en la Carta de Invitación.*

En primer lugar, este Comité Evaluador ha procedido a verificar los documentos de carácter sustancial, entre ellos el "***DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA"*** la Constitución de la Sociedad, la misma se halla ACTIVO en el SIPE, y corroborado por los medios correspondientes se puede visualizar que por Escritura Publica número cuatro el ***Sr. Gil Ovando Aveiro*** y la Señorita ***Dora Concepción Ovando Aveiro*** manifiestan que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, y así mismo en la ***CLAUSULA SEXTA*** de la Escritura, copiado el texto dice: **"....DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENRACION LEGAL DE LA SOCIEDAD:** La Dirección, Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo del Socio Señor Gil Ovando Aveiro en calidad de GERENTE, sin limitación alguna en cuanto al tiempo durante el cual desempeñara sus funciones. Tendrá el uso de la firma social para todos los actos y contratos.

Por lo tanto la firma PLUBLITEX S.R.L., cumple con las documentaciones de carácter sustancial, la observación realizada sobre el Poder del Representante, mencionada por la

firma Design Py., carece de fundamento debido a que la oferta fue firmada por el Socio Gerente, el cual se encuentra totalmente facultado al uso de la firma social, conforme a la Constitución de la misma.

En segundo lugar, en cuanto al precio del Ítem N° 06, este Comité Evaluador solicitará a la firma PUBLITEX S.R.L. el ***Detalle de la Composición de sus precios*** en caso de que este no esté dentro del Margen establecido por ley referente a sus precios, y determinará si dicha justificación es aceptable o no, la firma ha presentado la Planilla de precios conforme a lo solicitado por la Convocante en cuanto a las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en este cuadro, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, resuelve aceptar las ofertas presentadas, por las firmas oferentes:

- **DESIGN PY de NELSON BENJAMIN BOGADO LOPEZ**
- **PUBLITEX S.R.L.**
- **L´ELEGANCE**
- **ESSY CREACIONES**

Las ofertas presentadas se observan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	ITEM N° 01 MONTO DE LA OFERTA
L´ELEGANCE	Gs. 21.000.000.-

OFERENTE	ITEM N° 02 MONTO DE LA OFERTA
ESSY CREACIONES	Gs. 4.320.000.-

OFERENTE	ITEM N° 03 MONTO DE LA OFERTA
ESSY CREACIONES	Gs. 2.250.000.-

OFERENTE	ITEM N° 04 MONTO DE LA OFERTA
ESSY CREACIONES	Gs. 2.940.000.-

OFERENTE	ITEM N° 06 MONTO DE LA OFERTA
PUBLITEX S.R.L.	Gs. 46.875.000.-
DESIGN PY	Gs. 57.978.125.-
ESSY CREACIONES	Gs. 68.750.000.-

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Macarena Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro Civil

OFERENTE	ITEM N° 07 MONTO DE LA OFERTA
PUBLITEX S.R.L.	Gs. 2.100.000.-

OFERENTE	ITEM N° 08 MONTO DE LA OFERTA
PUBLITEX S.R.L.	Gs. 1.750.000.-

El comité deja constancia de que las ofertas presentadas por las firmas oferentes NO ameritan corrección aritmética, el detalle de las ofertas se encuentran en el ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS"

Amparados en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas" Art. 61- Método de Evaluación, que dice en el numeral 3. ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos".***

Se selecciona provisoriamente las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **PUBLITEX S.R.L., ESSY CREACIONES y L´ELEGANCE** cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en Carta de Invitación.

1. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**
   De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

   a) Capacidad legal:
   - No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;
   - Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;
   - Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.

EVALUACION EN DETALLE DEL ANEXO E	PUBLITEX SRL	ESSY CREAC.	L´ELEGANCE
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Yeny Spefanza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Carmen Vargas
Jefa de Gabinete
Dirección General del Registro Civil

conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	CUMPLE	CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	N/A	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	N/A	N/A
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	N/A	N/A
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	N/A	N/A
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	N/A	N/A

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio			

Lic. Yen[illegible] Storm
Coordi[illegible]
Re[illegible]

Lic. [illegible] Vargas
Coordinadora de Gabinete
[illegible]ección General del Registro Ci[illegible]

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay

Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	N/A	N/A
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: A) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o B) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

V. Otros documentos.			
• Balance General de los años 2015-2016	*CUMPLE	*CUMPLE	*CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	*CUMPLE	*CUMPLE	*CUMPLE
• Copias de contratos y/o facturaciones anteriores relacionadas a Confección y Provisión de Uniformes y Prendas de Vestir, con entidades públicas o privadas de los dos últimos años (2015-2016). Equivalentes a por lo mínimo al 50% de su oferta total; Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar lo solicitado.	*CUMPLE	*CUMPLE	*CUMPLE
• Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio al solo efecto de la aplicación del margen de preferencia.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Lic. Yeny Esperanza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Macarena Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro Civil

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: (021) 560-400
Asunción - Paraguay

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Las firmas **PUBLITEX S.R.L., ESSY CREACIONES y L´ELEGANCE "CUMPLEN"** con la Capacidad Legal conforme a lo solicitado por la Convocante.

Verificado por los medios disponibles se ha corroborado que las firmas **"CUMPLEN"** con el Criterio de Evaluación conforme a la Resolución DNCP **N° 849/2015**, sus representantes legales, Socios, Gerentes, Accionistas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03 y en las prohibiciones contenidas en la Ley No. 1626/00 "De la Función Pública", corroborados en la base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública.

b) Análisis de los precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento **(30 %)** para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento **(20%)** para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

Las firmas **ESSY CREACIONES y L´ELEGANCE "CUMPLEN"** con este criterio de evaluación han cotizado sus precios dentro del margen solicitado por la Convocante.

Por Nota UOC N° 312 de fecha 22/11/2017 a pedido del Comité Evaluador se ha solicitado a la firma oferente **PUBLITEX S.R.L.** el Detalle de la **Composición de precios ofertados** del ítem 6 otorgándole plazo de 1 (un) día hábil para la entrega de los mismos.

La firma oferente ha remitido en tiempo y forma lo solicitado, el Detalle de la Composición de sus precios ofertados, presentan una planilla por cada producto

Lic. Yeny Speranza Sturm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Macarena Varga
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-4007
Asunción - Paraguay

consultado, en la misma detallan los gastos que demandan cada bien solicitado, los cuales fueron consultados, justificando que la provisión de los mismos incluyen costos logísticos (flete), costos administrativos, Rentabilidad/Utilidad, todo esto sumado al costo adquirido como distribuidores de los productos.

Por tanto el Comité Evaluador considera ***SUFICIENTE*** y ***ACEPTABLE*** la explicación detallada de la firma **PUBLITEX S.R.L.** justificando el precio ofertado para los bienes solicitados, la firma **PUBLITEX S.R.L. "CUMPLE"** con este Criterio de Evaluación.

c) Capacidad financiera:

(b) **Ratio de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo corriente El promedio de los 2 (dos) años (2015- 2016) deberá ser igual o mayor que 1 (uno).

(c) **Endeudamiento:** Pasivo total / Activo total El promedio de los 2 (dos) años (2015- 2016) no deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta).

(d) **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los 2 (dos) años (2015- 2016) no deberá ser negativo.

Obs.: Los ratios correspondientes a los ejercicios de los años (2015- 2016), deberán estar firmados por el Contador de la Firma o Empresa.

Las firmas **PUBLITEX S.R.L., ESSY CREACIONES y L´ELEGANCE "CUMPLEN"** con la Capacidad financiera conforme a lo solicitado por la Convocante. Según consta en el **ANEXO N° 04 "Cuadro de Cálculos de Ratios"**

c) Capacidad técnica: NO APLICA.

d) Experiencia:

Copias de contratos y/o facturaciones anteriores relacionadas a Confección y Provisión de Uniformes y Prendas de Vestir, con entidades públicas o privadas de los dos últimos años (2015-2016). Equivalentes a por lo mínimo al 50% de su oferta total; Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar lo solicitado.

Las firmas **PUBLITEX S.R.L., ESSY CREACIONES y L´ELEGANCE "CUMPLEN"** con la Experiencia, conforme a lo solicitado por la Convocante.

<u>En casos de Consorcios:</u> todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. Asi mismo todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir en su totalidad con los requerimientos de ratios. En lo que respecta a la Experiencia y Capacidad financiera se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.
Para este caso **NO APLICA**, no se han presentado empresas en Consorcio.

19. El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por

escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de **24 hs**. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Para este caso **NO APLICA**, todas las empresas han cotizado productos nacionales.

20. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras**: Durante el proceso de evaluación de las ofertas se verificará el cumplimiento de las condiciones mínimas generales indicadas en las especificaciones técnicas de las prendas a ser adquiridas, como ser: Tipo de tela, Color, detalles requeridas para cada prenda según el modelo (bordados, bolsillos, cierres, botones).

Por Nota UOC N° 312 de fecha 22/11/2017 a pedido del Comité Evaluador se ha solicitado a la firma oferente **PUBLITEX S.R.L.**, muestras de los productos cotizados, ítem N° 6, 7 y 8 respectivamente.

La firma oferente ha remitido en tiempo y forma lo solicitado por el Comité Evaluador.

En tanto que las firmas **ESSY CREACIONES y L´ELEGANCE** han presentado en la fecha de apertura las muestras de los ítems cotizados.

Las prendas fueron cotejadas y verificadas en cuanto al cumplimiento de las Especificaciones técnicas requeridas por la Convocante, las muestras de las firmas **PUBLITEX S.R.L., ESSY CREACIONES y L´ELEGANCE "CUMPLEN"** con este criterio de evaluación, en cuanto al tipo de tela, color, bordados, botones etc..

21. **Criterio para desempate de ofertas:** En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta:

En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE).

Lic. Yeny Speranza Sturm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Lucrecia Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.
Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente:
El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año.

En caso de Consorcios;
Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

Para este caso **NO APLICA**, No hubo empaste entre las empresas oferentes.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017 "ADQUISICION DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL,** de la siguiente forma:

- **L´ELEGANCE:** el ITEM N° 01, por un Monto total de **Gs. 21.000.000.-** (Guaraníes Veintiún millones).
- **ESSY CREACIONES:** Los Ítems N° 2: Gs. 4.320.000, 3: Gs. 2.250.000, 4: Gs. 2.940.000, por un Monto Total de **Gs. 9.510.000.-** (Guaraníes Nueve millones quinientos diez mil).
- **PUBLITEX S.R.L.:** Los Ítems N° 6: Gs. 46.875.000, 7: Gs. 2.100.000, 8: Gs. 1.750.000, por un Monto Total de **Gs. 50.725.000.-** (Guaraníes Cincuenta millones setecientos veinticinco mil).Conforme se detalla en el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".**

2.- **Declarar Desierto:** el ***Ítem N° 5***, de conformidad al artículo 30 inc. a. de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Conforme se detalla en el **ANEXO N° 3 "CUADRO DE DECLARACION DESIERTA".**

3.- Comunicar al Sr. Director General del Registro del Estado Civil el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.-

Lic. Yeny Speranza Sturm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Madrina Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro Civil

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

CONTRATACION DIRECTA N°: 11/2017

"ADQUISICION DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" -ID N° 327.403

ANEXO 1

CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

"ADQUISICION DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"

UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR						L'ELEGANCE			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	53101904-003	Traje de Oficina pa	60	Unidad	Unidad	L'ELEGANCE	PARAGUAY	350.000	21.000.000
TOTAL									**21.000.000**

UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR						ESSY Creaciones			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
2	53101604-001	Camisa p/ Dama	60	Unidad	Unidad	ESSY Creaciones	PARAGUAY	72.000	4.320.000
TOTAL									**4.320.000**

UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR						ESSY Creaciones			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
3	53101602-001	Camisa p/ Caballer	30	Unidad	Unidad	ESSY Creaciones	PARAGUAY	75.000	2.250.000
TOTAL									**2.250.000**

UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR						ESSY Creaciones			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
4	53101502-001	Pantalón para Caballero	30	Unidad	Unidad	ESSY Creaciones	PARAGUAY	98.000	2.940.000
TOTAL									**2.940.000**

Lic. Yeny Esperanza Sturm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Magdalena Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro Civil

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

CONTRATACION DIRECTA N°: 11/2017

"ADQUISICION DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" -ID N° 327.403

ANEXO 1
CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

"ADQUISICION DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"

UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR						PUBLITEX S.R.L.				DESIGN PY				ESSY Creaciones			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
6	53103001-003	Remera con cuello Tipo polo	625	Unidad	Unidad	PUBLITEX S.R.L.	PARAGUAY	75.000	46.875.000	DPY	PARAGUAY	92.765	57.978.125	ESSY Creaciones	PARAGUAY	110.000	68.750.000
TOTAL									**46.875.000**				**57.978.125**				**68.750.000**

UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR						PUBLITEX S.R.L.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
7	53102512-001	Pañoleta	60	Unidad	Unidad	PUBLITEX S.R.L.	PARAGUAY	35.000	2.100.000
TOTAL									**2.100.000**

UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR						PUBLITEX S.R.L.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
8	55121706-003	Bandera Paraguaya	10	Unidad	Unidad	PUBLITEX S.R.L.	PARAGUAY	175.000	1.750.000
TOTAL									**1.750.000**

Lic. Macarena Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro Civil

Lic. Yeny Esperanza Sturm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

"ADQUISICION DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" -ID N° 327.403

ANEXO 2

CUADRO DE ADJUDICACION

"ADQUISICION DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"

UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR							L'ELEGANCE			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	53101904-003	Traje de Oficina para dama	Trajecito de dos Piezas: un pantalón de cintura, pretina ancha, y un saco mangas largas con dos botones. Tela: Gabardina elastizada poliéster. Color negro. Modelo detallado más abajo. Tamaño según contextura de las Funcionarias. Deberán contar con por lo menos 2 (dos) botones de repuestos adheridos al saco.	60	Unidad	Unidad	L'ELEGANCE	PARAGUAY	350.000	21.000.000
TOTAL										**21.000.000**

UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR							ESSY Creaciones			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
2	53101604-001	Camisa p/ Dama	Tela: piqué 100% algodón. Color blanco, Mangas cortas, cuello perfecto de extendido medio con botones, con impresión bordada en el pecho, lado izquierdo, del logo detallado más abajo, Botón de color negro. Modelo detallado más abajo .Tamaño según contextura de las Funcionarias.	60	Unidad	Unidad	ESSY Creaciones	PARAGUAY	72.000	4.320.000
TOTAL										**4.320.000**

Lic. Macarena Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro Civil

Lic. Yeny Esperanza Sturm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

"ADQUISICION DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" -ID N° 327.403

ANEXO 2

CUADRO DE ADJUDICACION

"ADQUISICION DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"

UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR							ESSY Creaciones			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
3	53101602-001	Camisa p/ Caballero	Tela Oxford 35% algodón y 65% poliéster mangas largas, cuello perfecto, de extendido medio con botones color blanco, un bolsillo superior izquierdo, con impresión bordada del logo en el bolsillo. Según modelo detallado más abajo., Tamaño según contextura de los Funcionarios	30	Unidad	Unidad	ESSY Creaciones	PARAGUAY	75.000	2.250.000
TOTAL										**2.250.000**

UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR							ESSY Creaciones			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
4	53101502-001	Pantalón para Caballero	Pantalón: Tela tropical 65% poliéster 35% Viscoce. Color negro, largo, con pinzas, con dos bolsillos laterales y dos bolsillos traseros, con pasa cintos, ruedo, todas las costuras deben ser dobles para refuerzo de los cortes. Modelo detallado más abajo. Tamaño según contextura de los Funcionarios.	30	Unidad	Unidad	ESSY Creaciones	PARAGUAY	98.000	2.940.000
TOTAL										**2.940.000**

Lic. Macarena Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro Civil

Lic. Yeny Esperanza Sturm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

"ADQUISICION DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" -ID N° 327.403

ANEXO 2

CUADRO DE ADJUDICACION

"ADQUISICION DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"

UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR							PUBLITEX S.R.L.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
6	53103001-003	Remera con cuello Tipo polo	Descripción: Remera con cuello tipo polo (con tirilla como camisa cuello de rib en azul marino oscuro) mangas cortas con rib en azul marino oscuro según diseño. Tejido principal: Pique Conforto (95% algodón 5% spandex. Color de la Remera: BORDÓ.	625	Unidad	Unidad	PUBLITEX S.R.L.	PARAGUAY	75.000	46.875.000
TOTAL										**46.875.000**

UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR							PUBLITEX S.R.L.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
7	53102512-001	Pañoleta	De seda en color Bordó, rectangular de 150 cm. De largo por 30 cm de ancho, doble costura perimetral con excelente acabado	60	Unidad	Unidad	PUBLITEX S.R.L.	PARAGUAY	35.000	2.100.000
TOTAL										**2.100.000**

UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR							PUBLITEX S.R.L.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
8	55121706-003	Bandera Paraguaya	Bandera Paraguaya confeccionada en tela de seda con los símbolos patrios impresos en ambos lados, medidas 1,80 cm. Por 1,20 cm.	10	Unidad	Unidad	PUBLITEX S.R.L.	PARAGUAY	175.000	1.750.000
TOTAL										**1.750.000**

Lic. Macarena Vargas
Coordinadora de Gabinete
Direccion General del Registro Civil

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

"ADQUISICION DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" -ID N° 327.403

ANEXO 3

CUADRO DE DECLARACION DESIERTA

"ADQUISICION DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"

UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR							DESIERTO			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
5	53102502-001	Corbata	Corbata color Bordo	30	Unidad	Unidad	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO
TOTAL										DESIERTO

Lic. Macarena Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro Civil

Lic. Yeny Esperanza Sturm
Coordinadora Administrativa

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

ANEXO Nº 4

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017 "ADQUISICION DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N° 327.403

CUADRO DE CALCULOS DE RATIOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2015 Y 2016.

ESSY CREACIONES							
	2.015		2.016		SUMA DE LOS DOS AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ							
ACTIVO CORRIENTE	16.410.427	16.410.427,00	16.398.612	16.398.612,00	32.809.039,00	16.404.519,50	**CUMPLE**
PASIVO CORRIENTE	1		1				
ENDUDAMIENTO							
PASIVO TOTAL	1	0,00	1	0,00	0,00	0,00	**CUMPLE**
ACTIVO TOTAL	21.481.455		20.394.772				
RENTABILIDAD							
UTILIDAD NETA	1.333.309	6,67	-978.015	-4,89	1,78	0,89	**CUMPLE**
CAPITAL	20.000.000		20.000.000				

Lic. Macarena Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro Civil

Lic. Yeny Esperanza Sturm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

ANEXO Nº 4

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017 "ADQUISICION DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N° 327.403

CUADRO DE CALCULOS DE RATIOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2015 Y 2016.

PUBLITEX							
	2.015		2.016		SUMA DE LOS DOS AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ							
ACTIVO CORRIENTE	330.567.888	22,16	167.080.433	35,17	57,33	28,66	**CUMPLE**
PASIVO CORRIENTE	14.915.793		4.751.312				
ENDUDAMIENTO							
PASIVO TOTAL	14.915.793	0,02	4.751.312	0,01	0,03	0,01	**CUMPLE**
ACTIVO TOTAL	684.949.098		619.487.064				
RENTABILIDAD							
UTILIDAD NETA	68.197.126	13,59	20.106.970	3,55	17,14	8,57	**CUMPLE**
CAPITAL	501.919.939		566.706.663				

Lic. Macarena Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro Civil

Lic. Yeny Speranza Sturm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

ANEXO Nº 4

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017 "ADQUISICION DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N° 327.403

CUADRO DE CALCULOS DE RATIOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2015 Y 2016.

L'ELEGANCE							
	2.015		2.016		SUMA DE LOS DOS AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ							
ACTIVO CORRIENTE	106.970.532	21,86	78.981.964	4,27	26,13	13,06	**CUMPLE**
PASIVO CORRIENTE	4.893.689		18.507.686				
ENDUDAMIENTO							
PASIVO TOTAL	4.893.689	0,02	18.507.686	0,07	0,08	0,04	**CUMPLE**
ACTIVO TOTAL	312.575.188		283.459.259				
RENTABILIDAD							
UTILIDAD NETA	44.043.201	38,43	30.355.590	26,49	64,91	32,46	**CUMPLE**
CAPITAL	114.612.281		114.612.281				

Lic. Magdalena Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro Civil

Lic. Yeny Esperanza Sturm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil